

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314942
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:nvM/oTkclRl1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nvm/oTkclRl1da+F6OZH/Tg==	PÁGINA	1/8



nvm/oTkclRl1da+F6OZH/Tg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final para la renovación de la acreditación del Master Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén es el resultado de un procedimiento en el que se ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del Título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro en la que se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título, la información accesible a través de la web de la Universidad de Jaén y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del Máster contiene información sobre los datos generales del Título, en la que se incluye el acceso a la Memoria Verificada e información sobre salidas académicas y profesionales, indicando claramente que el Máster otorga la habilitación para el ejercicio de la profesión sanitaria regulada de Psicólogo General Sanitario. La información sobre el procedimiento de acceso, admisión y selección es también adecuada, figurando de forma clara la relativa a las titulaciones de acceso, algo fundamental en un Máster que habilita para el ejercicio profesional. La página web contiene también enlaces a información sobre el plan de estudios, horarios y calendarios, así como accesos a las normativas más relevantes. Por el contrario, la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es mejorable ya que faltan algunos datos fundamentales como los informes de seguimiento, mientras que otra información básica como el Plan de Mejora, la composición de la Comisión de Calidad o las actas de sus reuniones, no es accesible a través del apartado sobre calidad, sino mediante un enlace a una página ubicada en la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La única información accesible a través de la pestaña del Sistema de Garantía de Calidad es el autoinforme de renovación de la acreditación, ubicado como única información específica del Máster en una página genérica de la Universidad de Jaén. En este sentido, debe indicarse que, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para unificar las dos páginas web del Máster, debe mejorarse la forma en la que se han conectado. En la página de inicio de la web oficial existe un enlace para ampliar información, que conduce a una página que contiene una gran cantidad de información sobre el Máster que, en ocasiones, está duplicada y que, en cualquier caso, debería ser accesible a través de las correspondientes pestañas de la página oficial. Los casos anteriormente citados del Plan de Mejora o la información sobre la Comisión de Calidad son un ejemplo claro, pero también debería accederse a la información sobre el profesorado o las prácticas externas desde la página web propia del Máster. La forma en la que actualmente se presenta la información no parece la más adecuada ya que, aparte de duplicar esfuerzos, no permite una organización

Código Seguro de verificación: nvM/oTkc1R1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



nvM/oTkc1R1da+F6OZH/Tg==

lógica de la misma. El procedimiento de actualización de la información contenida en la página web debería revisarse también, ya que ambas páginas se actualizan a través de mecanismos diferentes, por lo que no es posible asegurar que la información contenida en ellas coincida en todo momento. Aunque tanto durante las entrevistas como en las alegaciones presentadas al informe provisional quedó patente la voluntad de los responsables de modificar la página web, lo cual permitirá, previsiblemente, mejorar muchos de los aspectos mencionados, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones propuestas.

Aparte de la información que figura en la web, la coordinación del Máster organiza una jornada de presentación y recepción el primer día de clase, con el fin de mostrar los recursos disponibles y de proporcionar información sobre aspectos concretos del Título. Además, tanto el coordinador del Máster, como los coordinadores del practicum y del TFM mantienen reuniones con el alumnado y les comunican personalmente, a través del correo electrónico, toda la información de interés.

Recomendaciones:

1. Se recomienda unificar toda la información del Máster en una única página web creando, si se considera conveniente, los enlaces necesarios desde la página del centro.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Máster está encuadrado dentro del de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Dentro de este sistema existe una Comisión de Garantía de Calidad del Máster que funciona de forma independiente, pero coordinada, con la Comisión de Garantía de Calidad del centro. De hecho, el presidente de la Comisión del Máster es miembro de la Comisión de la Facultad como representante del Máster mientras que la vicedecana de Calidad de la Facultad asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad del Máster. Las actas de las reuniones de ambas comisiones son públicas y en ellas se puede constatar la labor realizada en relación con el análisis y mejora de la titulación.

Sin embargo, pese al notable grado de implantación del SGC, debe completarse la implementación del procedimiento de análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés ya que no se recoge la opinión de egresados ni empleadores. Aunque tan solo existen dos promociones de egresados y se valoran positivamente las acciones propuestas tanto por los responsables institucionales como por los responsables del Máster, este procedimiento no podrá considerarse completamente implantado hasta no completar la recogida de información de todos los grupos de interés. Para el Personal de Administración y Servicios (PAS) no existe un procedimiento específico de recogida de la satisfacción específica con el Máster, sino que se recoge su satisfacción de forma global. La necesidad de recoger la satisfacción de todos los grupos de interés fue una de las recomendaciones de especial seguimiento realizadas durante el proceso de seguimiento del Título. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran positivamente, aunque debe mantenerse la recomendación para facilitar el seguimiento de su eficacia. Debe incluirse, en cualquier caso, un procedimiento que permita recoger, de forma específica, la satisfacción del PAS con el Título.

En general, los responsables del Título han llevado a cabo acciones encaminadas a recoger las recomendaciones realizadas durante el seguimiento de la titulación, aunque no todas ellas han sido todavía completadas. El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

Recomendaciones:

2. Se recomienda completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de forma que incluya a todos los grupos de interés y contar con indicadores de satisfacción significativos.

Código Seguro de verificación: nvM/oTkc1R1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



nvM/oTkc1R1da+F6OZH/Tg==

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El plan de estudios no ha sufrido modificaciones sustanciales desde su implantación ya que, pese a que se realizaron tres modificaciones, éstas afectan a aspectos menores del mismo. Las guías docentes están, en general, actualizadas y se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación, aunque existen ligeros desajustes que deberían revisarse en algunas asignaturas en relación con las competencias y los resultados del aprendizaje. Las acciones propuestas para corregir estos desajustes se valoran positivamente, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

No se han llevado a cabo acciones de movilidad dentro del Máster, en gran medida debido a las dificultades ocasionadas por habilitar para el ejercicio de una profesión regulada y su estructura. En cualquier caso, se valora positivamente el análisis realizado por los responsables, así como las acciones propuestas para mejorar este punto.

Las prácticas externas se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación, destacando el hecho de que todos los tutores colaboradores son psicólogos sanitarios. Recientemente se han unificado las prácticas externas, dando así respuesta a lo que en su momento fue una de las recomendaciones de especial seguimiento. Durante la visita se pudo constatar que las prácticas son, en general, bien valoradas por los alumnos, si bien, en algún caso, pueden coincidir varios alumnos con un mismo tutor, lo que dificulta el desarrollo de las tareas asignadas.

Recomendaciones:

- 3. Se recomienda revisar el procedimiento de actualización de las guías docentes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado del Máster no ha experimentado cambios relevantes en relación con lo establecido en la Memoria de Verificación, y siguen impartiendo clase en el Máster 16 de los 20 profesores iniciales. El Máster cuenta también con nueve profesores externos, ocho de los cuales se mantienen también desde el inicio. Los profesores externos cuentan con un alto grado de especialización, siendo el 88,8% de ellos sanitarios. No obstante, teniendo en cuenta las características del Título, sería conveniente que todos tuvieran este reconocimiento. La experiencia docente e investigadora del profesorado es adecuada, si bien se observa una cierta desproporción entre el número de quinquenios y sexenios. El 100% de los profesores internos son doctores, no llegando al 50% en el caso de los externos. Globalmente considerado, el profesorado del Máster ha realizado un importante número de cursos de formación y participado en proyectos de innovación docente.

El procedimiento de selección del profesorado para su asignación como directores de los TFM está claramente definido. Solo pueden ser tutores los profesores doctores con docencia en el Máster, pudiendo participar como cotutor el resto del profesorado. El procedimiento de asignación de tutores es bien valorado por estudiantes y profesores.

Tanto el perfil como las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas están claramente especificados en el autoinforme. En el momento actual tan solo uno de los cuatro tutores académicos es psicólogo sanitario, lo cual está previsto que se corrija en el futuro gracias a las nuevas atribuciones de la Comisión de Coordinación Académica del Máster. En el caso de los tutores colaboradores, todos son psicólogos sanitarios. Aunque durante las entrevistas se pudo constatar que la actividad de los tutores colaboradores es, en

Código Seguro de verificación:nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==	PÁGINA	4/8



nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==

general, bien valorada, también se puso de evidencia la importancia de mejorar el reconocimiento que estos tutores reciben por parte de la institución, como forma de crear una oferta de destinos de prácticas estable y de calidad. En este sentido, se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los criterios de coordinación del programa formativo están recogidos en el autoinforme y se publican en la página web del grado, dando así cumplimiento a una de las recomendaciones del último informe de seguimiento. Durante las entrevistas se pudo constatar que la coordinación del programa formativo es bien valorada por todos los grupos de interés.

Recomendaciones:

4. Se recomienda poner en marcha acciones que permitan mejorar el reconocimiento de los tutores externos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son suficientes para el adecuado desarrollo del programa formativo del Máster. Dado que el Título no precisa de laboratorios, todas las actividades docentes (excepto las prácticas) se desarrollan en un aula de teoría de 40 puestos que cuenta con el equipamiento adecuado. El resto de recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo (biblioteca, hemeroteca, sala de estudio, o tecnologías información y comunicación) son también apropiados. Todas las gestiones derivadas del Título dependen del Servicio de Gestión Académica que cuenta con el personal necesario para ello.

Además del apoyo prestado por los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad de Jaén, el Máster organiza una jornada de recepción y acogida a los alumnos de primer curso y ofrece apoyo y asesoramiento personalizado a través de los tutores. Asimismo, el Máster ha regulado la celebración de jornadas de orientación profesional propias dando así respuesta a una de las recomendaciones efectuadas durante el seguimiento de la Titulación. Aunque en el autoinforme no se analiza el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, durante las entrevistas realizadas se pudo constatar la existencia de un elevado grado de satisfacción.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Tanto la metodología docente como los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación. Se valoran de forma positiva las mejoras realizadas en relación con la unificación de las prácticas externas, que ha permitido mejorar la adquisición de competencias y los sistemas de evaluación.

Los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y resultan fiables a la hora de certificar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Los resultados académicos por materias son, en general, muy buenos. No ha habido ningún suspenso y el número de no presentados es muy bajo. La mayor parte de las calificaciones se distribuyen entre sobresalientes y notable en todas las asignaturas, incluido el TFM. En el caso de las prácticas externas, la evaluación depende tanto del tutor colaborador como del tutor externo, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación. En general, el análisis realizado por los responsables en relación con los resultados académicos y los sistemas de evaluación es riguroso y muestra el esfuerzo realizado por los responsables en su mejora.

Código Seguro de verificación:nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==	PÁGINA	5/8



nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indicó en el apartado 3.2 del presente informe, el procedimiento diseñado para analizar el grado de satisfacción con el programa formativo no está completamente implementado, ya que no se recoge la opinión de Personal de Administración y Servicios, egresados y empleadores. Además, el porcentaje de participación es bajo en el caso de estudiantes y profesores, que son los únicos grupos de interés a los que se realizan encuestas. Esta circunstancia, unida al hecho de que solo se recogen resultados de un curso, resta validez a los resultados obtenidos. En cualquier caso, la satisfacción global con el Máster se sitúa en un nivel medio-alto, ligeramente superior en el caso de los profesores. La existencia de un elevado nivel de satisfacción pudo constatarse durante las entrevistas, no solo entre estudiantes y profesores, sino también en egresados y empleadores. En el caso concreto de estos últimos, se puso de manifiesto la mejora en el desempeño profesional que obtienen los alumnos tras la realización del Máster.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran un nivel alto, con todos los ítems en valores por encima de 4 sobre 5 y con un ligero incremento en relación con el anterior curso, y por encima de la media del centro y de la Universidad. El número de participantes en estas encuestas es más elevado, por lo que las conclusiones que se pueden extraer de ellas son más válidas.

En el caso de los tutores de prácticas externas, el principal problema es también el bajo porcentaje de participación en las encuestas. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la valoración global de este punto está en un nivel medio, es decir, por debajo de la satisfacción global con el título.

Aunque la orientación académica está bien valorada (nivel medio-alto) la relevancia de este dato está, nuevamente, condicionada por el bajo número de encuestas analizadas. No existen, por el contrario, información sobre la satisfacción con la orientación profesional, si bien durante las entrevistas se pudo constatar que es considerada satisfactoria.

Aunque el tiempo transcurrido no permite realizar un análisis adecuado de la evolución temporal de los indicadores académicos, es importante destacar que todos los indicadores han cumplido con lo establecido en la Memoria de Verificación en las dos promociones habidas hasta el momento, destacando la existencia de un 0% de abandonos y unos niveles muy altos de eficiencia (100%) y rendimiento (99%).

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, no se dispone de momento de datos de inserción valorables debido a que la primera promoción del Máster finalizó sus estudios en el curso 2015-2016.

Del análisis realizado se desprende que la sostenibilidad del Título está garantizada. En primer lugar, al tratarse de un Máster que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, existe una elevada demanda, muy superior a la oferta que, previsiblemente, se mantendrá al menos a medio plazo. De hecho, la demanda es creciente en la actualidad, a pesar de que se haya incrementado notablemente la oferta de titulaciones equivalentes (que habilitan para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario) no sólo en Andalucía, sino también en el resto de España. A todo esto, hay que unir los buenos resultados académicos, la sólida estructura del profesorado y la disponibilidad de recursos adecuados. Tal y como indican los responsables en su autoinforme, existen también indicios de la elevada satisfacción de los diferentes grupos de interés con el Máster, aunque esta impresión deberá ser corroborada mediante la realización de encuestas fiables.

Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, si bien deben mantenerse las recomendaciones en tanto no se constata una mejora del proceso.

Recomendaciones:

5. Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
6. Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados.

Código Seguro de verificación: nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/ Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/ Tg==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha constatado que el Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación y las recomendaciones emanadas de los informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deberán ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan algunas recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda unificar toda la información del Máster en una única página web creando, si se considera conveniente, los enlaces necesarios desde la página del centro.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda completar la implementación del procedimiento de recogida de satisfacción de forma que incluya a todos los grupos de interés y contar con indicadores de satisfacción significativos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3. Se recomienda revisar el procedimiento de actualización de las guías docentes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4. Se recomienda poner en marcha acciones que permitan mejorar el reconocimiento de los tutores externos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5. Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
6. Se recomienda analizar la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



nvM/ oTkclRl1da+F6OZH/Tg==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:nvM/oTkclR1da+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	nvm/oTkclR1da+F6OZH/Tg==	PÁGINA 8/8



nvm/oTkclR1da+F6OZH/Tg==